



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 152.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de febrero de 2020

VISTOS: La Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

La Resolución SFP N° 49 de fecha 28 de enero de 2020, "Por la cual se establece el procedimiento para la presentación de pedidos de excepción al concurso de méritos para la contratación temporal de personas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y su posterior inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda"; y

CONSIDERANDO:

Los Dictámenes DGAJ N° 167/2020 y DGAJ N° 421/2020, de fechas 20 y 21 de febrero de 2020, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, a través de los cuales se autoriza la contratación temporal, por el plazo de seis (6) meses, de personales que prestarán servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMAAT/SG/N° 123/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, la Secretaría General eleva a la consideración del Canciller Nacional un proyecto de Resolución por medio del cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con la normativa vigente establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación temporal de personas para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, **de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10-Recursos del Tesoro y/o 30-Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas como se indica a continuación:**

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 152.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Cantidad	Cédula de identidad	Nombres y Apellidos	Rubro	Categoría	Dependencia	Salario en Guaraníes	Vigencia del Contrato
1	5.023.393	Verónica Beatriz Estigarribia Gómez	145	XP8	Dirección General de Política Bilateral	3.000.000	01 de enero al 30 de junio del 2020
2	2.247.644	Raúl Antonio Ramoa Borba	145	XP8	Dirección General de Protocolo	8.164.492	01 de enero al 30 de junio del 2020
3	4.895.295	Maria Victoria Smith Villalba	145	XP8	Departamento de Sueldos Servicio Exterior	3.000.000	01 de enero al 30 de junio del 2020
4	4.895.311	Maria Cecilia Smith Villalba	145	XP8	Departamento de Viáticos	3.000.000	01 de enero al 30 de junio del 2020
5	629.849	Ricardo Emilio Bogado Salinas	144	XJ4	Dirección General de Gabinete	2.192.839	01 de enero al 30 de junio del 2020
6	2.946.924	Pietro Paolo Rusconi Zacarias	144	XJ4	Departamento de Transporte	2.192.839	01 de enero al 30 de junio del 2020
7	4.202.090	Juan Carlos Ferreira Ramos	144	XJ4	Dirección de Legalizaciones	2.192.839	01 de enero al 30 de junio del 2020
8	5.893.528	Eduardo Daniel Martínez	144	XJ4	Dirección de Legalizaciones	2.192.839	01 de enero al 30 de junio del 2020
9	5.201.115	Diego Nicolás Rodríguez Fernández	144	XJ4	Dirección General de Protocolo	2.192.839	01 de enero al 30 de junio del 2020
10	3.822.906	José Fernando Salcedo Delgado	144	XJ4	Secretaría Privada	2.192.839	01 de enero al 30 de junio del 2020
11	3.493.679	Melissa Corvalán Estigarribia	145	XP8	Dirección General de Asuntos Consulares	3.500.000	01 de enero al 30 de junio del 2020
12	3.262.937	Camila María Aguirre Sarubbi	145	XP8	Unidad de Coordinación de la Gestión Documental	3.000.000	01 de enero al 30 de junio del 2020
13	4.407.366	David Alejandro Ojeda Adorno	144	XJ4	Departamento de Sueldos Servicio Exterior	3.630.000	01 de enero al 30 de junio del 2020
14	3.601.714	Diego Brozzon Zanotti	145	XP8	Dirección de Política Consular	3.000.000	01 de enero al 30 de junio del 2020

N° _____

Art. 2° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.

Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, en los Rubros 145 – Honorarios Profesionales y 144 – Jornales, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Antonio Dos Santos
Ministro Sustituto